

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Gran Feria de Córdoba en 1899

MERCADO DE GANADOS

en los días del 21 al 28 de Mayo y grandes festejos que durante ese periodo se realizarán en esta capital con arreglo al siguiente

PROGRAMA

EXTRAORDINARIAS ILUMINACIONES

en el paraje del mercado y en los paseos y jardines inmediatos.

Exposición de Floricultura y Ganadería organizada por la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País.

TRES CORRIDAS DE TOROS

procedentes de las acreditadas ganaderías de Saltillo, Concha y Sierra y Adalid, en las tardes del 21, 22 y 23 de Mayo (Pascua de Pentecostés) lidiadas por las cuadrillas de los aplaudidos diestros Rafael Guerra, Guerrita, Antonio Fuentes y José García, Algabeño.

Concurso y Concierto de Bandas de Música

convocados por la Junta de festejos para las tardes de los días 24 y 26 de Mayo, con premios de 4.000, 2.000 y 1.000 pesetas.

BECERRADA

promovida por el Club Guerrita, en la tarde del 25.

Grandes funciones de fuegos artificiales en las noches de los días 22, 24 y 28.

Exposición permanente de aceites por la Cámara de Comercio é Industria de esta capital y adjudicación de premios á los expositores que concurren á la misma.

Magníficas proyecciones mágicas ó de cuadros disolventes

se llevarán á cabo en el real de la feria en las noches del 21, 23 y 25.

Bailes, Teatros y Circos.

LIMOSNAS DE PAN A LOS POBRES

TRENES ESPECIALES

se establecerán con billetes económicos valederos por todo el periodo de duración de los festejos.

Córdoba 25 de Abril de 1899.—El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, Juan Luis Velasco y Navarro.—El Presidente de la Comisión de Feria, Fernando Lacalle y Cantero.—El Secretario, Manuel Varo y Repiso.

Política Europea

Madrid 13 de Mayo de 1899.

La Exposición de Gijón.—Antecedentes.—Terrenos y sitio en que ha de tener lugar.—Los edificios.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: Convencido del mayor interés que tienen las fiestas del trabajo sobre las juergas políticas, y haciendo con la Exposición de Gijón lo que he hecho para la prensa de España y América con las de Barcelona y de París, principio hoy á ocuparme con cierto orden de este Certámen.

Antecedentes.

La Cámara de Comercio de esta industriosa y floreciente villa, en una de sus primeras sesiones de constitución, inició la idea de celebrar en el próximo verano una Exposición regional, y al efecto solicitó el concurso y protección del ilustre Ayuntamiento, el del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, el del Casino y el de las demás Sociedades y Círculos de instrucción y de recreo con que Gijón cuenta.

La idea fué acogida con entusiasmo por las entidades citadas, y el Ayuntamiento, sin discusión, votó por unanimidad á un crédito, cuyo importe sirviese de base al desarrollo de la misma; acordó el nombramiento de tres concejales, para que, en representación suya, formasen parte del Comité encargado de su ejecución, y, por último, ofreció su apoyo incondicional, poniendo á disposición de los iniciadores todos los servi-

cios municipales útiles al fin indicado.

El ejemplo de la Corporación fué secundado por todos los Círculos invitados, quienes contribuyeron con cantidades respetables para atender á los primeros gastos, como igualmente los individuos de la Junta directiva de la Cámara de Comercio suscribieron otra suma con el propio objeto; con tan buenos auspicios se constituyó el Comité Ejecutivo, nombrando presidente al que lo es del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial don Luis Belaunde, y vicepresidente al ingeniero de minas don Alfredo Santos, quienes, asociados de los concejales designados por la Corporación municipal, y de los comerciantes é industriales de la villa, nombrados *ad hoc*, comenzaron sus trabajos redactando y publicando el reglamento y el programa de clasificación de productos, y designando de su seno Comisiones para entender y ocuparse de las múltiples y diversas atenciones que la organización de la misma demanda.

Que es corto el tiempo de que dispone la Comisión para el desarrollo completo de la idea, era el pensar general de los invitados al Certámen; más el Comité Ejecutivo está justificando con laboriosidad y constancia, que el tiempo es suficiente, que lo que hace falta es voluntad en los concurrentes y confianza en el éxito de la exhibición de sus productos: bien es cierto también que han luchado los organizadores con un periodo electoral de dos meses, durante el cual la mayoría de los expositores tienen fija su atención en el resultado de las urnas, y comprendiéndolo así, los Directores activan la propaganda, y con invitaciones, ruegos y súplicas alcanzan y tienen completa confianza en que sus afanes superarán ciertamente á sus propósitos, y si no al tiempo.

SS. MM. y AA. RR., los Excmos. señores ministros de Fomento, Guerra y Hacienda, y todos los asturianos ilustres residentes en Madrid, así como la Diputación provincial de Oviedo, prestan también su protección á la idea del Certámen, unos con subvenciones y otros con su influencia, y el pueblo se siente orgulloso ante tales pruebas de deferencia, é imitando tan buenos ejemplos, responde á la suscripción popular, abierta para reunir fondos con que atender á los cuantiosos gastos que demanda la preparación de esta fiesta del trabajo.

II

Terrenos y sitio en que ha de tener lugar.

Los jardines y parques de los Campos Eliseos con sus frondosas alamedas, sus hermosos parterres y el suntuoso Teatro-Circo con sus amplios salones, es el sitio designado por el Comité Ejecutivo para la celebración del Certámen que me ocupa: mide una superficie de 31.500 metros cuadrados, de los que existen edificados 2.500. Los jardines y el Teatro-Circo son propiedad de la Sociedad Marina González y Compañía, cuyo gerente don Eduardo M. Marina, llevado de su patriotismo, al tener conocimiento de la designación del sitio hecha por el Comité, se apresuró á cederlo gratuitamente.

Además, el Comité Ejecutivo, para un caso necesario, cuenta con unos terrenos próximos á dichos jardines, de fácil y cómoda comunicación con los mismos, cuyos terrenos son propiedad del Municipio y miden una extensión de 45.000 metros cuadrados, que sumados con los de los Campos, constituyen un total de 76.500 metros cuadrados.

El director facultativo de las obras es el reputado arquitecto, director y catedrático de la Escuela de Artes y Oficios de la villa de Gijón, D. Mariano Marín y Magallón.

III Edificios.

Palacio de la Industria y del Comercio.

La Comisión técnica es felicitada por cuantos conocen los proyectos formulados por la misma, y de cuya realización se ocupan sin escatimar medio alguno; comenzaron por construir una avenida

de 12 metros de ancho por 150 de largo, que permite contemplar desde la galería del teatro el palacio destinado á la industria y comercio de la región, para exponer sus productos.

Se encuentra situado este hermoso y elegante edificio, digno por todos conceptos del objeto á que se destina, al Este de los Campos, rodeado por su frente de frondosos árboles, de espaciosos paseos y de hermosos jardines; mide una superficie de 1.500 metros cuadrados y se encuentra dividido en dos galerías y cinco grandes naves rectangulares; la nave central tiene 20 metros de longitud por 18 de latitud y 12 de altura, ó sea una superficie total de 360 metros cuadrados.

Las otras cuatro naves miden 20 por 15, con una altura de 10 metros, siendo su superficie la de 300 metros cuadrados cada una. La fachada principal es de estilo alegórico, con tres grandes puertas de entrada adornadas con escudos y estátuas.

Atendido el número de expositores y calculado el terreno que cada instalación puede ocupar, resulta que, según la Comisión técnica, será preciso construir un edificio supletorio donde instalar los nuevos productos que se anuncian, destinando el palacio ó pabellón central para los expositores que en primer término acudieron al llamamiento que se les hizo, y el supletorio para los que concurrirían últimamente.

Casa de máquinas.

En el ángulo que forma el Palacio de la Industria y el Comercio con la pared del Sur que circunvala los jardines de los Campos, se instala por cuenta de los señores Sheldon Geretzen y Morgom, un motor de vapor de 30 caballos de fuerza y otro eléctrico de 10, que será repartida entre los industriales que la soliciten con el objeto de hacer funcionar las máquinas que exhiban, ó bien con el de elaborar sus productos á la vista del público. El terreno que ocupa esta instalación es de 150 metros cuadrados.

Además de las condiciones en que está esta Exposición, que por lo mucho que interesa á los pueblos he de describir en cartas sucesivas, y para terminar ésta diré á ustedes que el entusiasmo que en Gijón reina es grande, y que esta fiesta del trabajo ha de ser muy notable.

De usted atento seguro servidor que besa su mano,

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

BELLAS ARTES

La popular revista titulada *La vida galante*, que vé la luz en Barcelona, publica en su último número una hermosa reproducción del cuadro que ha presentado en la Exposición de Bellas Artes de Madrid nuestro querido amigo y paisano el joven artista don Julio Romero de Torres, y un bien escrito artículo dedicado á esta obra, del que reproducimos con gusto los párrafos siguientes:

“Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores una copia bastante exacta de uno de los cuadros más sobresalientes de la Exposición de Pinturas que actualmente está celebrándose en Madrid.

Julio Romero de Torres, autor del célebre lienzo *Mira qué bonita era!* premiado en la Exposición de 1895, acaba de dar una nueva prueba de sus grandes facultades.

El cuadro está admirablemente ejecutado, muy sencillo de composición y muy sóbrio de colorido.

Se trata de un registro domiciliario. El jefe de la casa está de pie y con los brazos atados á la espalda, contemplando al juez que registra en un arcón buscando los papeles comprometedores que han de justificar aquel allanamiento de morada: en el fondo, dos guardias, apoyados sobre sus fusiles, cuidan la puerta.

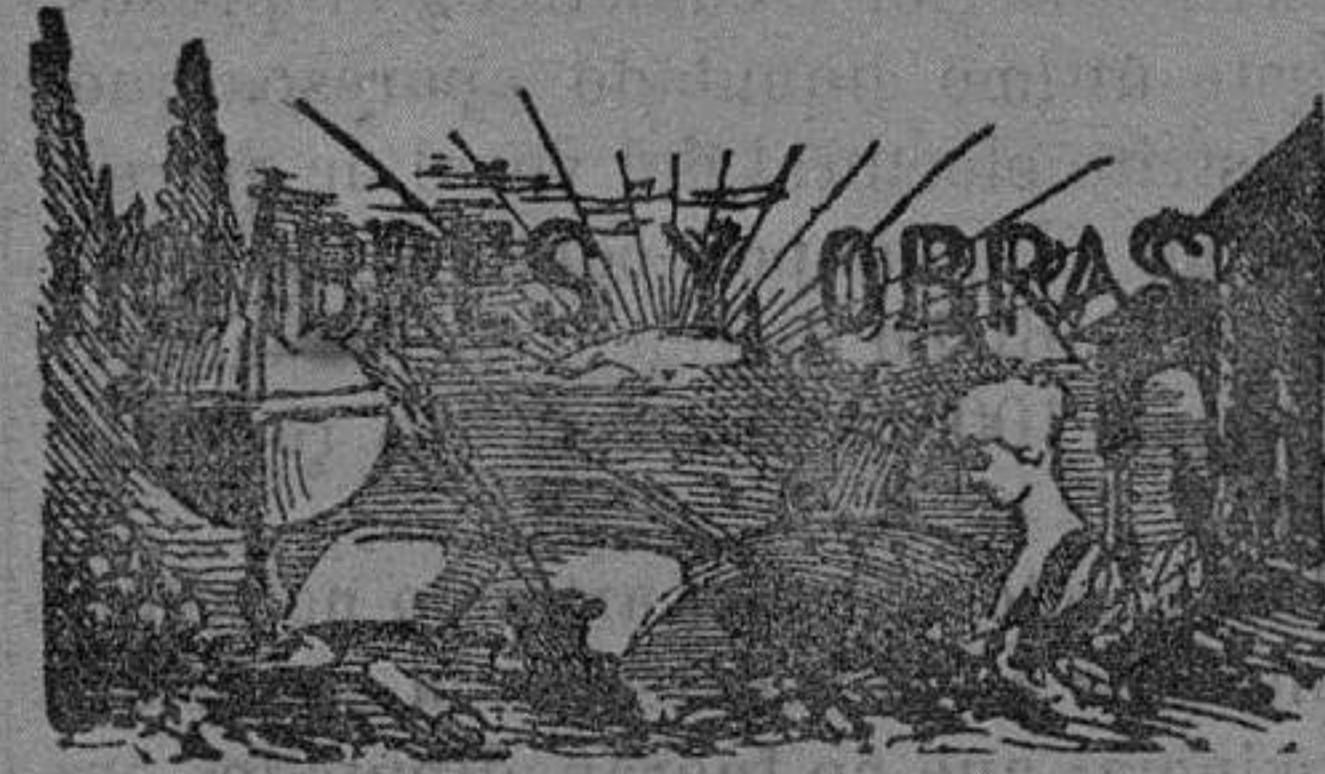
Sobre el cuadro de Julio Romero de

Torres parece flotar una gran tragedia, la tragedia del pavoroso problema político, en que intervienen todos los personajes de la escena. El obrero tiene un rostro impasible, con esa impasibilidad solemne que inspira las grandes convicciones; una cabeza admirable de apóstol, que recuerda la de Padilla, en el cuadro *Los Comuneros*, de Gisbert; y es que allí, como aquí, vibran los mismos rencores, la misma sed de justicia. El niño abraza á su padre y mira al juez con ojos recelosos en los que fulgura un ramalazo de odio instintivo; mientras la mujer, medio desnuda, mostrando sus carnes empalidecidas y marchitas por la miseria, llora sobre la cabeza de su hijo menor. Hay expresiones y detalles de primer orden. El rostro frío del juez que registra el arcón con la agresiva impasibilidad del médico viejo que ejecuta una autopsia; los semblantes duros de los guardias, que cumplen sin saña su misión; y la lacena, esa lacena andaluza en que las familias pobres guardan cuanto tienen para comer, y que el génio del artista dejó entreabierta, poniendo así más de relieve la penuria de aquel hogar.... Todos son detalles que derraman sobre el lienzo un número irresistible de encantos.

Romero de Torres, vencido sin duda por el sosiego y altiva majestad del obrero protagonista del cuadro, ha titulado á éste, *Conciencia tranquila*.

Cada fisonomía revela un drama psicológico íntimo; y entre todas componen el acto primero de la tragedia social del porvenir.

EQUIS.



La plaza de Orán cae en poder de las tropas del cardenal Jiménez de Cisneros.

16 de Mayo.

Cuando contaba setenta y tres años de edad aquel gran español que conocemos por el cardenal Jiménez Cisneros, como pocos instruido y como pocos amante del engrandecimiento de la religión del Crucificado, de su patria, de las Ciencias y de las Artes, y tan hábil para la gobernación de un Estado como para mandar ejércitos en el campo de batalla, decidió llevar á cabo la conquista de Orán, á cuyo efecto, en los primeros meses de 1509, organizó, y equipó á sus expensas una escuadra de diez galeras y ochenta barcos de toneladas inferiores, y cual si se hallara en plena juventud, el 16 de Mayo se hizo á la vela en Cartagena como general en jefe de los expedicionarios, que en junto componían 10.000 infantes y 4.000 ginetes.

El mismo día de su partida llegó la guerrera expedición al puerto de Mazalquivir, una legua distante de Orán, y desembarcó.

Cuando las tropas se hallaban formadas y dispuestas para marchar sobre Orán, el sabio purpurado las dirigió las siguientes palabras:

—Espero que peleareis con energía y bravura.

Las últimas palabras del cardenal fueron ahogadas por los vítores y gritos de entusiasmo de los soldados, quienes pedían se les permitiera entrar en batalla con los moros que les aguardaban en las alturas que rodean á Orán.

Oyendo los ruegos de muchos capitanes y soldados, que no querían que expusiera su vida en la lucha que se iba á entablar, Jiménez de Cisneros abandonó sus huestes y se retiró á orar á la iglesia de San Miguel, de Mazalquivir, por lo que tomó el mando de los expedicionarios Pedro Navarro. Es-

te entendido y valeroso capitán, dió inmediatamente orden para emprender la marcha, y media hora más tarde eran acometidos y derrotados los moros que pretendían estorbar la llegada de los españoles ante los muros de Orán.

Cañoneadas las fortificaciones de esta plaza por los barcos cristianos, las fuerzas de tierra se lanzaron al asalto. Tal era el entusiasmo y el ansia de pelea que á todos dominaba, que por ser insuficientes las escalas para permitir el asalto á cuantos pretendían ser los primeros en efectuarlo, muchos, la inmensa mayoría, treparon á lo alto de las murallas valiéndose de las largas picas que llevaban.

Franqueadas las puertas de la ciudad á las tropas que habían quedado fuera, todo el ejército cristiano invadió las calles y plazas, entablando con los moros una lucha en que estos quedaron completamente derrotados y en su mayoría muertos, tanto que cuando amaneció —el asalto se había efectuado durante la noche— estaba Orán sembrado de cadáveres de infieles.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Alcance postal

(DE LA AGENCIA EXPRESS)

Madrid 14.

Se sabe que el gobierno está muy disgustado de la conducta seguida por las autoridades vallisoletanas, y así lo ha dado á comprender en sus recientes declaraciones.

Motines y conflictos de peor índole lograron conjurarse con acertadas medidas, pero no demostrando una torpeza que lamentamos en extremo por sus fatales consecuencias.

Así, pues, nadie se estraña de las dimensiones de aquellas autoridades, ni de que con venga aceptarlas ó exigir las.

—Hoy, como día festivo y víspera de otro, nada ha ocurrido ni se ha comentado, como no sea lo que ya dejo dicho anteriormente.

—A última hora de la tarde, según nos han manifestado en los centros oficiales, no se han recibido nuevas noticias de Valladolid.

Tampoco particularmente se habían recibido.

El señor Silvela, cuando salió esta mañana de Palacio, manifestó que no habían ocurrido nuevas colisiones.

También dió cuenta á la Regente del telegrama que recibió ayer el gobierno del general Ríos, participando el suceso de Zamboanga.

—Los escrutinios se han verificado á las cuatro, sin que ocurriese ningún incidente digno de mención.

La animación ha sido escasa.

—La pacificación de Filipinas se vé poco clara, y los mismos yankees reconocen la necesidad de terminar una guerra que les conduce seguramente al descrédito, sin que consigan los aviesos fines que perseguían.

Por lo tanto, cunde la idea de que los tagalos alcanzarán más pronto ó más tarde su anhelada independencia y la de que los americanos tendrán que regresar á su país.

—Aunque parezca extraño, las elecciones de concejales resultaron algo animadas, y dáse por seguro el triunfo de algunos demócratas, juntamente con los ministeriales.

—Se ha declarado un formidable incendio en la Cámara de Comercio de París.

En el barrio donde está instalada dicha Cámara reina un espantoso pánico entre los vecinos.

El fuego continúa, ignorándose detalles del siniestro.

Solo se sabe que la Biblioteca y el salón donde se celebran las recepciones, han quedado hasta ahora reducidos á cenizas.

También se sabe que no han ocurrido desgracias personales.

Las pérdidas materiales son considerables.

—En París se han hecho ensayos, con

resultados satisfactorios, del invento del cañón Marckoff, que hace sistemáticamente, sin calentarse, 30 disparos por minuto.

—Está confirmado que el Czar proyecta un viaje á la Siberia para visitar algunas prisiones y establecimientos de deportados.

También utilizará el viaje para conceder varios indultos á deportados políticos.

—La Gaceta de Voz reconoce que la cuestión de Filipinas ha vuelto á tomar caracteres pesimistas.

También dice que el valor de los tagalos va cada día aumentando en vez de ser lo contrario.

Al mismo tiempo estos también demuestran su audacia, pues hace pocos días se adelantaron en un tren hasta las mismas avanzadas americanas, y después de destruir gran parte de la vía, se marcharon tranquilamente.

En los Estados Unidos sigue aumentando el descontento en vista del fracaso que han sufrido las negociaciones de paz, comprendiéndose que la guerra lleva trazas de ser interminable.

Los americanos también están imposibilitados de perseguir el cuartel general de los filipinos, que está en las montañas, por que si lo intentaran correrían un gravísimo riesgo.

INDULTOS MILITARES

En vista de los escritos dirigidos al ministerio de la Guerra por los capitales generales de la segunda y tercera región, consultando la interpretación que en determinados casos debe darse á los reales decretos de indulto de 20 y 22 de Enero último, se ha dispuesto por real orden de 6 del actual:

1.º En toda sentencia dictada por consejo de guerra hasta el 22 de Enero último, aún cuando en esta fecha no estuviere aprobado por la autoridad judicial de la región, deberá hacerse aplicación, si corresponde, de los beneficios concedidos por el real decreto de la misma fecha, conforme al espíritu de la regla séptima de la real orden circular de 28 de igual mes, dictada para la ejecución de aquel.

2.º El indulto concedido á desertores por el repetido real decreto de 20 de Enero, solo ha de ser aplicado á los reos de falta grave de primera deserción no presentes el día 22 del citado mes y á aquellos otros á quienes no comprenda la regla segunda de la real orden de 28 del citado Enero.

3.º Serán comprendidos en los indultos concedidos en los mencionados reales decretos, los desertores acogidos al de 22 de Enero de 1896, en virtud del cual quedaron obligados á servir cuatro años en Ultramar, y en su consecuencia sólo deberán permanecer en activo el tiempo que necesiten para completar el que estuvieran ó estén los demás individuos desuemplazo, siéndoles de abono el servido con anterioridad á la deserción.

4.º No estableciéndose distinción alguna en el artículo segundo del real decreto de 20 de Enero para el destino de los desertores presentados antes de los ocho días siguientes á la comisión de la falta, los que se encuentren en este caso deben ser destinados á las islas Canarias ó Baleares, en la forma que determina el concepto general de dicho artículo.

5.º Que al dar por terminados, en cumplimiento á la regla segunda de la real orden de 28 de Enero, los expedientes por falta de los desertores presentes en 22 del mismo mes, quedan estos en absoluto relevados de todo correctivo ó destino á Canarias ó Baleares, como derivación legal de lo dispuesto en dicha regla, no procediendo dictar disposición alguna respecto á si debe ó no aplicarse el indulto en los expedientes de deserción que se hallen en trámite, porque la resolución corresponde á las autoridades judiciales, según las circunstancias de cada caso.

Las Diputaciones provinciales

La parte dispositiva del Real decreto que aparece en la Gaceta del día doce estableciendo las anunciadas reformas en las Corporaciones provinciales, dice así:

“De acuerdo con mi Consejo de Ministros, á propuesta del Ministro de la Gobernación, en nombre de mi Angustio hijo, etc., vengo en decretar:

Que para dictarse la conformidad del Gobierno en los presupuestos provinciales, por entender que no hay en ellos extralimitación legal ni perjuicio de los intereses generales de los pueblos, conforme al artículo 120 de la Ley provincial, se observen las reglas siguientes:

Artículo 1.º Los vocales de la Comisión provincial percibirán las dietas que con arreglo al artículo 92 de la ley tienen derecho á reclamar, cuando el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado sin déficit, y además el nuevo presupuesto se presente nivelado y quedando cubiertos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios, no contengan ningún recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior.

Art. 2.º Los presidentes de las Diputaciones percibirán los gastos de representación á que tienen derecho, conforme al artículo 115 de la Ley provincial, cuando el presupuesto presentado se halle en las condiciones de normalidad exigidas en el artículo anterior, no pudiendo, en ningún caso, exceder dichos gastos de 5.000 pesetas en las provincias de primera clase, incluso la de Madrid, y de 2.500 en las de segunda y tercera.

Art. 3.º En ningún caso podrán computarse como más de tres sesiones semanales en las provincias de primera clase y de dos en las de segunda y tercera, las reuniones que la Comisión provincial celebre para el despacho de los negocios que estén á su cargo.

Se considerarán, sin embargo, como sesiones extraordinarias con derecho á dietas, las que se celebren con la condición precisa del párrafo 2.º, art. 94 de la ley.

Art. 4.º En las condiciones de normalidad del presupuesto que establece el artículo 1.º, y dentro del número de sesiones fijado en el anterior, los vocales de la comisión provincial percibirán las dietas del artículo 92, siempre que de las actas de las sesiones de la Diputación aparezca la asistencia ó excusa debidamente justificada del vocal á un número de sesiones que represente las dos terceras partes de las celebradas por la corporación en el periodo semestral anterior y cuando en el presupuesto último liquidado aparezca que el distrito electoral del vocal de que se trate no adeuda por contingente provincial de dicho ejercicio suma mayor al 20 por 100 de su cuota de repartimiento.

Los efectos de este artículo no serán aplicables á los vocales de la comisión provincial que no fueran diputados en el año á que se refieren las condiciones exigidas.

Art. 5.º Los vicepresidentes de las Comisiones provinciales, cuando presidan, por ausencia del gobernador, la comisión mixta de reclutamiento, no tienen derecho al cobro de las dietas del artículo 92, reconocido por el 101 del reglamento de 1897 para la ejecución de la ley de quintas á los dos diputados vocales de la provincial que turnan en la constitución de dichas comisiones mixtas.

Art. 6.º Los ordenadores de pagos y los contadores de fondos provinciales serán personalmente responsables de todo pago que se verifique, contraviniendo las disposiciones del presente decreto.

Los contadores de las Diputaciones darán conocimiento al gobernador de la provincia de todas las cantidades que se abonen por razón de dietas á los vocales de la Comisión, y por gastos de representación á los presidentes, expresando en cada caso si los pagos se han efectuado en conformidad á lo que queda dispuesto.

PALMA DEL RÍO

Gran feria de primavera en esta ciudad en los días 18, 19 y 20 de Mayo de 1899.

Acordado por el Ayuntamiento, mayores contribuyentes y ganaderos, el que esta feria se celebre á contar desde este año en los días arriba mencionados, la Comisión nombrada al efecto, deseosa de fomentar la afluencia de ganados, ha dispuesto varias é importantes reformas en el ameno sitio donde se celebra, disponiendo de abundantes pastos y fáciles abrevaderos en el río Genil.

El paseo central será exornado convenientemente, luciendo por las noches un magnífico alumbrado eléctrico.

Las sociedades de recreo de esta ciudad instalarán en el Real elegantes casillas, y la banda municipal de música amenizará las veladas con las piezas más escogidas de su repertorio.

Entre otras varias diversiones, el célebre capitán Malleu exhibirá su notable colección de fieras y también se preparan funciones teatrales y dos corridas de novillos de acreditadas ganaderías.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Palma del Río 10 de Mayo de 1899. El alcalde, Pedro García Perez.—El secretario, Ramón Navarro y Tirado.

AGUILAR

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

14 de Mayo.

Las elecciones.—El mercado.

Acaban de efectuarse en esta ciudad las elecciones para el cargo de concejales, habiendo dado el siguiente resultado:

De los once elegidos, siete son silvelistas, dos liberales y dos republicanos. Debe constar por tanto el nuevo Ayuntamiento de ocho silvelistas, seis liberales, cuatro republicanos y un independiente.

Los precios en este mercado en el día de la fecha son los siguientes:

La arroba de aceite de 8'25 á 8'50 pesetas; de vino de varias hojas de 6 á 40; de viagre de 3 á 3'50. La fanega de trigo de 14 á 14'50; de cebada de 4'50 á 4'75; de escaña á 3'75; de habas á 9; de garbanzos á 15; y de matalahúga á 17. El kilogramo de carne de vaca á 1'60; de borrego á 1'24, y de cabra y oveja á 1'12.

NOTICIAS TAURINAS

Burdeos 14 (7 n.)—Los toros de Zalduendo han dado bastante juego.

Despacharon ocho caballos. Guerra y Conejito han estado superiores.—C.

—La Sociedad “Club Guerrita”, que se hallaba instalada en los altos del café La Perla, ha trasladado dicho Club al piso alto del café Cervecería.

—Nuestro paisano Conejito ha recibido una carta del Club taurino de Beziers invitándole á que acepte el nombramiento de presidente de dicha sociedad, á lo que ha contestado que con mucho gusto accede á lo solicitado.

—Ha entrado á formar parte de la cuadrilla de Lagartijillo, en sustitución del Calesero, el buen piquero Salustiano Fernandez Chano.

—En la corrida celebrada anteayer en Madrid, que, como dijimos en nuestro número anterior, fué cojido Bombita, el diestro Reverte estuvo bien; Fuentes superior, y Emilio Torres bien en su primero y mal en su segundo.

—El valiente novillero Antonio Haro, Malagueño, se halla enfermo de pulmonía.

—Se ha ofrecido á Bombita para sustituirle en la corrida que se celebrará mañana en Madrid, el valiente espada Lagartijillo.

MOLINETE.

LOS BAÑOS NUEVOS

DE ALHAMA DE GRANADA

Desde primero del mes actual están abiertos al público los acreditados baños nuevos de Alhama. Se ha hecho cargo de su dirección el reputado médico del cuerpo de baños don Miguel Peña, y tanto él como los nuevos propietarios han introducido considerables mejoras y se proponen en breve plazo ponerlos á la misma altura de adelanto, confort y comodidades de las antiguas Termas.

DE PEÑAS-BLANCAS

Nos escriben de Villabarta que el establecimiento de Peñas-Blancas y fonda de Santa Elisa, propiedad de la señora viuda de Velarde é hijos, están concurridísimos desde que se inauguró la temporada el día 15 de Abril.

Al frente está, como en años anteriores, su reputado médico director don Tomás Ruiz y Sanchez, del que los enfermos guardan gratísimos recuerdos, tanto por su acierto como por su afable

y cariñoso trato, condiciones que le han conquistado muy buena fama, de la que son eco todos los que le conocen y aprecian.

Entre otras personas que hoy están haciendo uso de aquellas prodigiosas aguas, merecen citarse las siguientes:

De Madrid, el Senador vitalicio excelentísimo señor conde de Estéban Collantes, con su elegante señora y angelicales hijas María y Manolita; el señor general Bargés; el de Marina señor Llegat; el exmagistrado de la Audiencia de la Habana señor Palma; don Isidro Antran, con su bellísima señora; el abogado don Federico Izquierdo; don Francisco Durañones y señora; el opulento naviero de Bilbao Exemo. señor don Eduardo Aznar, y su hijo don Luis con su señora, y don Pedro Galindes y señora, con la señorita de Ansoategui. De Sevilla, el notable abogado de aquel Colegio don José Domingo Conradi, con su señora y su niño, y el no menos afamado letrado señor Laffant; el rico propietario don Juan Vazquez, con su hijo Juan y su simpática señora Lola Torres Cortina; don José Díaz García, con su señora é hija; la señora viuda de Avellaneda, con su simpática hija Pepita; el señor Bermúdez Cañas, Deán de aquella Iglesia Catedral; el Provisor de Jaén señor Hernandez; el fraile franciscano P. Santiago; don José Peña y señora, de Archidona; doña Melchora Rivarola, de Sevilla; señora de Carriodo, y su hija Concha, de Sevilla; doña Julia Alonso é hija, de Ciudad Real; don Francisco de la Hera, de Morón; don Domingo Gonzalez Ripoll, de Córdoba; don Benito Diaz Junquito, de Bilbao; don Enrique Bargés, de Madrid; doña Joaquina de la Cuesta é hija, de Sevilla; doña Antonia Carrera de Ferrus é hija, de Jaén; don Leandro A. Torrijos y familia, de Madrid; doña Virginia Tután é hija, de Madrid; don Juan de Porras y familia, de Pedro Abad; doña Elisa G. de Carreaga, de Madrid; Exema. señora marquesa de Reinoso, de Madrid; doña María G. de Suarez, de Madrid; don Antonio Carrasco y señora, de Córdoba; don Nemesio Caballero y familia, de Córdoba; doña Julia Prados, de Santander; doña Justa Johaso, de Vizcaya; doña Eusebia Bengochea, de Vizcaya; doña Eulogia G. García, de Madrid; doña María Rojas, de Pedro Abad; doña Luisa Castillo, de Madrid; doña C. Cruz Ulloa de Series y familia, de Málaga; don José Ramón Pacheco, de Cádiz; doña Carmen Gallardo, de Morón, y don Manuel Fernandez, de Córdoba.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del 10 de Mayo.

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Quedar enterada de una R. O. procedente del Ministerio de la Gobernación, autorizando á la Corporación para que efectúe por el sistema de administración el servicio de impresión de listas electorales.

Aprobar las facturas presentadas por la Compañía de electricidad cordobesa, del importe del fluido suministrado durante el mes de Abril á los edificios que pertenecen á la Diputación.

Devolver una instancia presentada por don Ignacio Muriel Palomeque, primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cabrá, pidiendo que se anule el sorteo celebrado para decidir cuál de los concejales votados por el primer distrito debía aceptar una vacante, con objeto de que informe el Alcalde dicha instancia.

Idéntica resolución adoptó por falta de pruebas bastantes para resolver tres instancias de los concejales del Ayuntamiento de Santaella don José Alvarez, don Juan Lopez Segovia y don Juan Morales Garrido, pidiendo que se declare nula la designación de interventores para las elecciones municipales.

También se acordó devolver al Gobernador la instancia de varios vecinos de Valsequillo solicitando la nulidad de la sesión celebrada por la Junta municipal, en la que aseguran que se cometieron ilegalidades respecto á la proclamación de candidatos y designación de interventores para las elecciones municipales.

Quedar enterada de la orden de ingreso en el departamento de dementes del hospital de Agudos de la vecina de Aguilar Carmen Jura Ríos, orden dada por el Gobernador, é invitar á la familia de la alienada para que proceda á la formación del oportuno expediente.

Devolver al Alcalde de Posadas una comunicación solicitando el ingreso en el departamento antes citado de José Martín Martínez, para que instruya el oportuno expediente.

Y conceder el ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á Rafaela García Cecilio, Francisco Mora Tejera y Amalia Perez León, vecinos de Córdoba y á Rafael Toro, de Priego, y en la Central de Expósitos á Carmen Perez León, de esta vecindad.

TRIBUNALES

En la sección primera de esta Audiencia se celebrará hoy, con intervención del jurado, la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por tentativa de robo, contra Antonio Figueras Silva.

La defensa y representación están á cargo de los señores Castejón (don Federico y don José.)

Mañana, en la sección segunda, también se verificará, ante el tribunal del Jurado, la vista de la causa procedente del mismo juzgado, por robo, contra Manuel Cano y otro.

Los señores Castejón y Orti están encargados de defenderlos y representarles.

En la sección primera habrá mañana los siguientes juicios orales:

Juzgado de Posadas; delito, hurto; procesada Josefa Garrido Rodriguez. Defensor señor Barasona, y procurador señor Toro.

Juzgado de Fuente Obejuna; delito, lesiones; procesado José Gonzalez Concha (a) el Feo. Defensor señor Serrano Porcuna, y procurador señor Castejón (don José.)

Juzgado de Hinojosa; delito, lesiones; procesado Manuel Cebrián Fernandez. Defensor señor Ortega Contreras, y procurador señor Rivera.

LA HUERTA DE LOS ARCOS

A mi ilustre amigo el Marqués de la Vega de Armijo.

No envidio tu Castillo, á quien azota el mar azul que espanta y embelesa; ni tu régio palacio, ni tu mesa que empieza en trufas y que acaba en gota; Yo envidio, como al templo la devota, tu magnífica Huerta cordobesa donde habla Dios en la enramada espesa del ruiseñor en la vibrante nota!!!

Si allí surgen celestes armonías y eres monarca allí de tantas flores ¿por qué el sillón de Presidente ansias? No disfrutas del cielo los favores oyendo en el Congreso tonterías, cuando en tu Huerta cantan ruiseñores!!!

ANTONIO GRILLO.

(De La Feria de Mayo en Córdoba.)

ELECCIONES

Datos oficiales recibidos hasta ahora de la provincia:

Adamúz.—4 adictos y 3 liberales.
Añora.—2 a, 1 l, y 1 independiente.
Belalcázar.—8 a.
Carpio.—4 a, y 2 l.
Iznájar.—7 l.
Palma del Río.—5 a y 4 l.
Pozoblanco.—2 republicanos y 5 l.
Valsequillo.—5 l.
Villanueva de Córdoba.—4 a, 1 l y 2 liberales.

Gacetillas

—Los presos en Filipinas.—A las familias de los que tengan denodados presos en Filipinas advierte el *Heraldo de Madrid* que pueden, por conducto de su director, comunicarse en cartas con ellos, procurando que el papel sea lo más fino y delgado posible y de tamaño reducido, que el texto sea lacónico y que en el sobre se abrevien los detalles, especificando el nombre, el empleo del prisionero y el último lugar en que residió, si se sabe. No se admite ningún encargo reservado y las cartas irán abiertas sin sellos para la ida ni para la vuelta. Para aguardar contestación, aconseja el periódico que se tenga alguna paciencia.

—Es sensible.—Ayer efectuaron en Madrid una dolorosa operación quirúrgica á la Exema. señora doña Encarnación Ruiz, digna esposa de nuestro amigo don Rodolfo del Castillo y Quartiellerz. Con este motivo ha mar-

Afecciones Nerviosas y del Corazón

Kola granulada Espinar

Curación radical de la Neuralgia, Disnea ó Asma, Palpitaciones del Corazón, Debilidad Nerviosa, etc.
El mejor tónico del sistema muscular, necesario á los CICLISTAS.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

COLEGIO DE SAN ALFONSO

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA dirigido por **D. ANTONIO CÓRDOBA NAVAJAS**
Director de la Escuela Superior de comercio
CALLE SAN ZOILO NÚMERO 2.—CÓRDOBA

El éxito obtenido en los exámenes oficiales durante el tiempo que este colegio lleva establecido, es la mejor garantía que puede ofrecerse, puesto que en los de ingreso jamás ha tenido nota inferior á la de bueno, y siempre, cuando menos, un sobresaliente.
En los de prueba de curso solo lleva dos suspensos.
Cuenta con 5 profesores, 2 auxiliares y 2 inspectores. — Admitense internos y externos.

Pídanse reglamentos

PIANOS

FRANCISCO SOLIS, Manuales 8 duplicado, ofrece al inteligente público de Córdoba su humilde depósito de pianos y armoniums de alquiler.
Esta casa no puede tener sucursal alguna ni ofrecer cantidad por sus trabajos, pues su solo nombre, conocido de todos, la recomienda.
No confundir este depósito con ninguno que ofrezca más garantías.

AGUAS AZOADAS

PRIVILEGIO EXCLUSIVO ADQUIRIDO PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA

Las aplicaciones de las aguas azoadas son universalmente conocidas, por sus excelentes propiedades en las enfermedades del aparato digestivo, aumentando el apetito de un modo persistente, y combatiendo las dispepsias y gastralgias. En las afecciones catarrales del aparato respiratorio aminoran la tos, y la extinguen continuando su uso. Igualmente poseen propiedades diuréticas y nervinas con aplicación en algunas enfermedades de las vías urinarias y del sistema nervioso.

Inhalaciones

Azoadas, Balsámicas, Oxigenadas, de aeroterapia y pulverizaciones azoadas. Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, catarros bronquiales, asma, pulmonía crónica y enfermedades de la garganta.

MEDICO DIRECTOR PROPIETARIO

DON TEODOMIRO HERRERA Y BARROSO

Calle de San Felipe, número 11.—Córdoba.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Venta de maíz, tocino extranjero de calidad superior, y maderas de flandes de las mejores procedencias.



TOMAS MOLINA

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

GONDOMAR, 3

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público un magnífico trabajo en todas clases de ampliaciones, para cuyo efecto ha adquirido la gran cámara eléctrica PROGRESS, la más perfeccionada hasta el día para esta clase de retratos.

Ampliaciones al platino, al gelatino-bromuro y á la albumina.—Foto-miniaturas y reproducciones.

CLASE ESPECIAL

Ampliaciones en colorido natural sistema **RADIOTINT**, á precio sumamente barato.

3 americanas 3 pesetas.—Con 1 al **RADIOTINT**, 4 idem.

GONDOMAR, 3.—CÓRDOBA

VIUDA É HIJO DE JOSÉ ALFAYA

COSECHEROS Y ALMACENISTAS DE VINOS DE TODAS CLASES
BODEGAS: CUATRO ESQUINAS 25 Y S. ZOILO 1 Y 4

—CASA FUNDADA EN 1834—

	Clases y precios	
	Reales	Reales
Blanco corriente..	32	20
» color pálido..	38	24
Montilla fino..	50	38
Oloroso hecho..	56	43
Solera fina..	60	47
» olorosa..	64	50
» extra superior..	70	56
Dulce blanco..	40	27
» extra..	44	31
» arropado..	64	50
» negro extra..	72	58
Valdepeñas tinto de mesa..	30	20
Vinagre..	16	14

DESPACHO Y ESCRITORIO

PLAZA DE SAN MIGUEL Y SAN ZOILO 4

CÓRDOBA

NUEVA PRENSA "COUSINOU,"

SIMPLES Y ALTERNATIVAS
PARA ACEITES, VINOS, ETC.
CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION
EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1884
MEDALLA DE ORO
en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que dá una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Trasmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empiedro, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego, capachos de esparto sistema «Cousinou» etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rábida 13 y 15, Sevilla.
Se remiten catálogos á quien lo solicite.

VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de
DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO
Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

El medicamento más eficaz, para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS FORMIGUERA**, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.
Véndense en las principales Farmacias.
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

PEPIDO EN TODAS LAS FARMACIAS **BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO**
DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS.
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

GRAN FERIA DE CÓRDOBA INTERESANTE A LOS SRES. VIAJEROS

En las casas de huéspedes de las Cuatro Naciones y del Francés, hay habitaciones con camas y sin ellas, á precios económicos. También se sirven comidas.

SAN PABLO 25 Y 33

SOMBRERERÍA

DE **ANGEL SALGADO**
Calle Liceo núm. 19 (hoy Alfonso XIII)

Se ha recibido un extenso y variado surtido de sombreros para caballero, última novedad, flexibles, de ala plana y de paja, á precios sumamente económicos. Gran variedad y surtido en sombreros para niños.

Máquinas Singer para coser á Ptas. 2'50 semanales



Máquinas Singer para coser á Ptas. 2'50 semanales

LA COMP. FABRIL SINGER
Grandes descuentos al contado

Enseñanza gratis á domicilio

ALGODON, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS

No tenemos camas ni relojes; solo máquinas



Pídanse catálogos, que se dan gratis

UNICA SUCURSAL EN CORDOBA

14, AYUNTAMIENTO, 16

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

LAS DOS ROSAS
ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS
CALLE JOSÉ ZORRILLA 5

El dueño de este establecimiento, Bernardo de la Rosa, ofrece al público pescados de todas clases, recibidos diariamente en los trenes correos y mixtos, comidas, cafés, té y chocolates.

SUBASTA

En subasta extrajudicial que tendrá lugar el 20 del corriente, de una á dos de la tarde, en la notaría de don Rafael García del Castillo, calle Reloj 3, se vende la casa Gran Capitán sin número, procedente de la testamentaria de la señora doña Luisa Sartorius y Tapia, con jardines, amplias habitaciones, agua de pié y cochera. El remate se verificará bajo el pliego de condiciones que obra en la citada Notaría. 3

En subasta privada extrajudicial, que se celebrará el 31 de Mayo, á las doce de la mañana, en la casa-castillo de la villa de Espejo, se vende la hacienda denominada Lagar de la Concepción, conocido vulgarmente por Parador de Ribón, situado en el ruedo y término de Montilla, compuesto de viñas, olivos y tierra de sembrado, con amplio y extenso caserío, lugar de pisar, prensa, bodegas, tinajero, cuadras, pajar, etcétera. Dicha subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en las oficinas de dicha casa-castillo, para que pueda ser examinado por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta. 10-7

MIEL BLANCA Y MELOJAS con cidra.

De superior calidad se venden en la calle Ramirez Arellano 7. 8-3

BUEN NEGOCIO. Por ausentarse su dueño se vende el establecimiento de bebidas situado en la calle Isabel II 16, en Montoro; para tratar, con Pedro Molina, en el mismo. 15-12

Se arrienda desde San Juan la casa Torre de San Andrés 60. Dan razón, en la calle Góngora número 1b. 15-8

Manuel es 5 se hace almoneda de toda clase de muebles, por ausentarse su dueño. 18-5

JARDIN DE LA PIEDRA AZUL
Santa Maria de Gracia 134

Se venden á precios arreglados dulces, avies, hibiscus diferentes, ananás, chamerops, cocos, phenix, pichardias, thuyas, filodendros perforados, garbanos, ficus, hortensias de tres clases, claveles de muchas variedades, peonías, musas, camelias, cedros, casuarinas, petunias y otra infinidad de plantas difícil de enumerar. 10-1

Desde el día se arrienda la casa departamento de nueva planta y con todas las comodidades que se puedan desear, completamente independiente, con portón separado para su entrada, sita en la calle Madera baja 76; para tratar, Manuales 6. 10-1

Desde el 24 de Junio se arrienda una casa departamento de nueva planta y con todas las comodidades que se puedan desear, completamente independiente, con portón separado para su entrada, sita en la calle Madera baja 76; para tratar, Manuales 6. 10-1

Desde San Juan se arrienda la hermosa casa calle Sanchez de Feria 11, antes Campanas, con 17 habitaciones, patios, graneros y cuadras, toda ó por pisos; y para la temporada de feria un piso con cuadra. También se arrienda un portal en la calle Victoriano Rivera. Darán razón, Mármol de Batañales número 5. 15-1

Se arrienda el caserío de recreo de la hacienda de Pino Gordo, situado en uno de los parajes más pintorescos de esta sierra. Para tratar, con don Antonio Aguilar, Santa Isabel 1. 15-1

Se arrienda desde el día la casa Guierrez de los Rios 14, propia para establecimiento, frente á la calleja del Toril. En la misma dan razón. 15-8

Desde 1.º Enero próximo se arrienda el cortijo de Teva; para tratar, con don Rafael de Córdoba Castro, 6 con don Pedro de Toro y Levato. 15-1

Se arrienda desde San Juan una casa, alta ó baja, en precio económico. Razón, en el establecimiento de bebidas de la plazuela de Regina. 15-1